

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento al auto de fecha 15 de mayo de 2023, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 24 de mayo del año que transcurre:

Gastos Inscripción Embargo:	\$ 40.200 (Archivo 022)
Honorarios Secuestre:	309.333 (Archivo 63)
Agencias En Derecho:	1.738.000
Total:	\$2.087.533

Igualmente se pasa a despacho la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Aprueba liquidación costas Librar oficio
Clase De Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real garantía Real
Demandante:	Bancolombia SA Nit 890.903.938-8
Demandado:	Diego Fernando López Aguilar CC 18.592.882
Radicado:	630014003007-2022-00288-00

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Igualmente **y siendo procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se accede a lo solicitado en consecuencia, se dispone librar** por el Centro de Servicios Judiciales oficio a la Oficina de Catastro de Armenia, solicitándoles que expidan el certificado de avalúo catastral del inmueble de matrícula inmobiliaria número 280 – 13706 del municipio de Armenia, a costa de la parte demandante, indicando los datos del apoderado judicial doctor JORGE ALBERTO GONZALEZ SARAZA CC. 7.554.052 de Armenia T.P. 110.005 del C.S.J.

Líbrese y remítase por el Centro de Servicios Judiciales el oficio correspondiente y remítase igualmente al correo electrónico jagsaraza@hotmail.com, del apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 088** DEL 25 DE MAYO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef6d8b05ce4d46e5ed1d956091f89e468920f57756433b6e9c59ce7318c62557**

Documento generado en 23/05/2023 07:16:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>